

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut 013326478-7  
 La Cantidad de \$ 42,840 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA CONFECCION DE SEÑALETICA VIAL (NO ESTACIONAR) PARA SER  
 INSTALADO EN DEPENDENCIAS PARADERO DE BUSES  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1494	30/12/2011	42,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1833

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		42,840
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,840	
Totales		42,840	42,840

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	42,840	
111-00-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,840
Totales		42,840	42,840



*[Signature]*



*[Signature]*



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

IVAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



..... FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero